Alcaldes de Ciudad Don Juan Cien Bongos Don Lope
primer Jurado de Cana Fernan Juan Alvarez de Porras Jura
Jurado Carreño Don Juan Muñoz Ximenez regidores por
su Nombre de los demas caballeros regidores desta
Ciudad Don Juan Pedro Calvon de Arata que estan y parecen
ante Vos en este Pedimento contenido Dicen que presentado Obligacion
que para Ello Hacemos de lo que pedimos Presentes Testigos
Y como en nombre de los Propios Vecinos de Ciudad
Juro en forma de derecho a Bartolome Alvarez de Prado procurador
en los Reales Consejos de Su Magestad especial para
que en nuestro nombre suplique a Su Magestad Señores
de sus Reales Consejos sea Servido de Hacer merced a esta
Ciudad Licencia que para el proveimiento de sus Propios
para Sacar que en ella Pueda abrevar Cebada
Cosecha el año pasado Y haberse sembrado en este presente
por la Esterilidad de los tiempos pueda sacar treinta mil fanegas
de trigo Y cinco mil fanegas de cebada a los Puertos de
Valencia por los puertos de Malaga Gibaltar Cadiz puerto de
Santa Maria y Rio de Sevilla y en Razon de ello
presente en Vuestro Real pedimento y haga todos los autos
y diligencias que convengan para que Esta dicha Ciudad
Licencia que para todos ellos y a cada uno de ellos tocante en todo
Conforme y General a su Minutacion y en la mejor forma
Y Relacion necesaria y con las cautelas de Derecho que
en tal caso se requieren y Pedimento Y Vuestra Merced
de Suplicada Mercedes Juro en forma de derecho
de Mi oficio y en mi Alma y Conciencia que es
Pedimento justo y Razonable y para ello Pido
Y Vuestra Merced Mande Proveer y Mandar como
Pide y Suplica que es justicia y Costas

Ante mi Pedro Gomez Rodriguez

Escribano de Cabildo

Sr.

Luis Martinez
Montero